

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021

04 de mayo del 2021

Licenciado
Yerry Murillo Mora
Presidente
Consejo Académico
División de Educología
CIDE

Doctor
Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Estimados señores:

Le comunico el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en su Sesión ordinaria virtual del 30 de abril del 2021, del Acta 01-2021, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020, tomado por la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, en sesión 04-2020, del 05 de junio del 2020, donde se aprueba la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano y se declara terminal la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación a partir de enero del 2024.
2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-155-2020, tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 09-2020 del 22 de junio 2020, donde avala en todos sus extremos el acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020.
3. El oficio UNA-VD-OFIC-551-2020, de fecha 29 de junio 2020, donde la Vicerrectoría de Docencia donde avala, la ejecución de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento, así como declarar terminal la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación a partir de enero del 2024.
4. La resolución UNA-R-RESO-217-2020, de fecha 24 de noviembre del 2020, donde se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la División de Educología y se ratifica la apertura del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano a partir de enero 2021.
5. Que la resolución UNA-R-RESO-217-2020, en su acuerdo seis, instruye a ambas unidades académicas, para que inicien el proceso de coordinación para aprobar el plan terminal de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO



2021
Ministerio de Educación
Superior de Costa Rica

04 de mayo del 2021
UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021
Pág. 02

6. Que mediante el oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-015-2021, de fecha 12 de enero 2021, la dirección de la Escuela CIEMHCAVI, se pone a disposición de la Vicerrectoría de Docencia, para el proceso de coordinación necesario, para la ejecución de la declaratoria del plan terminal de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación.
7. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante el oficio UNA-VD-OFIC-129-2021, reitera lo estipulado en la resolución UNA-R-RESO-217-2020, en su acuerdo seis y ofrece su colaboración para realizar dicho proceso de declaratoria terminal.

SE ACUERDA

1. **RATIFICAR EL ACUERDO UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020, Y DECLARAR PLAN TERMINAL, LA CARRERA DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**
2. **COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ASAMBLEA DE LA DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES REQUERIDAS EN ESTE PROCESO EN BENEFICIO DEL ESTUDIANTADO ACTIVO DE DICHA CARRERA.**
3. **COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.**
4. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente

**C: M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia
Estudiantes Escuela CIEMHCAVI**

maa

